



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Segunda Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP16/2026

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **trece horas** del día **veintiséis de junio** del año dos mil veintiséis, día y hora señalado para que tenga verificativo la continuación de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP16/2026** "**Contratación de la póliza autoadministrable del seguro de vida grupo de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**" se hace constar que asisten: -----

Por la Convocante: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración-----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de compras y contratos. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el área técnica requirente del servicio:

C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo. - Coordinador de regulación laboral de la Dirección de Personal. -----

Andrés Salgado Flores. - Asistente Técnico del Departamento de Prestaciones de la Dirección de Personal. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los Licitantes:

MetLife México S.A. de C.V. - Representada por. - Naomi Daniela Jiménez Borzani. -----

Seguros Argos S.A. de C.V. - Representada por. - Lissette Coló Pérez. -----

Thona Seguros S.A. de C.V. - Representada por. - Lorena Arellano Gonzalez. -----

----- **Aclaraciones de los licitantes** -----

B. Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa. -----



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,
México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 jefatura.compras@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

1. **Apartado I, Numeral 2 Vigencia.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las **Póliza autoadministrable del seguro de vida grupo** de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado cubrirán por un periodo de **12 meses**, iniciando su vigencia **de las 00:00 hrs. del 01 de septiembre del 2026 hasta las 23:59 hrs del 31 de agosto de 2027**. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número uno de la convocante.

2. **Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la convocante.

3. **Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones.** Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena el artículo 44, de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 91 fracción II del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 44. El acto de la junta de aclaraciones será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser asistida por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Artículo 91.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

II. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

4. **Apartado V, Numeral 3. Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo.** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

correspondiente al tiempo que se establezca para la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

5. Apartado II, Numeral 4. Presentación de proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

6. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos sean dirigidos a:

**Dirección de Recursos Materiales de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

P r e s e n t e

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Conforme a lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", los escritos deberán de elaborarse en formato libre, en hoja membretada, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), en los que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a cada uno de los términos señalados en los numerales del 1 al 32.

7. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Vida** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos, son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.

8. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que, conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

9. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, punto 3. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el número de artículo correcto: debe decir "por el artículo 58" o "por el artículo 35". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Lo correcto es artículo 58.

10. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

11. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 13 y 14 Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, se deberá anexar original o copia certificada de la autorización expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar seguros en el ramo objeto de la póliza.

12. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 15. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La Convocante solicita currículum del licitante que incluya la relación de los principales clientes sin incluir datos personales de los mismos.

13. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 19. Se solicita amablemente si se acepta asignar la intermediación de un agente de seguros con cédula





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

vigente ante la CNSF para facilitar la administración de la cuenta, en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta, en el entendido que la empresa adjudicada es la que debe asumir las obligaciones contractuales.

14. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 22. En el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos adicionales a dicho contrato, se cumple presentando en este requisito las condiciones generales y/o coberturas especiales que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos, son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.

15. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a emitir **resolución sobre la procedencia o improcedencia** de los siniestros en el plazo de **diez días hábiles siguientes** a la **entrega de la documentación completa** que se hubiere señale en el diagrama de operación para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

16. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 25. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a realizar el **pago de las indemnizaciones** en el plazo de **treinta días naturales** contados **a partir de la entrega de la documentación completa** señalada en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

17. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 26.** Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete a entregar por escrito y en medio electrónico (e-mail)** al área técnica requirente del servicio **reporte de siniestralidad** donde desglose el comportamiento de los siniestros y el estatus de cada uno de ellos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

18. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27.** Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete a entregar** al área técnica requirente del servicio, **un informe del seguimiento de los siniestros que se hubiera reportado**, comprometiéndonos a actualizarla en el momento en el que el siniestro cambie de estatus. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

19. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 28.** Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a proporcionar al área técnica requirente del servicio **la información necesaria para a difusión de los servicios** que ampara la póliza en el plazo de **treinta días naturales** siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

20. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 29.** Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete a entregar** al área técnica requirente del servicio los formatos de **designación de beneficiarios** en el plazo de **diez días hábiles siguientes a la recepción del padrón actualizado de asegurados el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y capacitar al personal necesario para el correcto llenando de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

21. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 30. Se hace observación que la presentación de escrito "Conflicto de Interés", lo solicitan en el **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 9.** Favor de confirmar que es correcto presentarlo dos veces. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Sólo deberá presentarse una vez cumpliendo con la declaración solicitada.

22. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 34, segundo párrafo, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsu notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

23. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 34, segundo párrafo, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

24. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 34, segundo párrafo, viñeta cinco. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que debemos presentar el comprobante de domicilio recibo teléfono. Favor de pronunciarse al respecto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

25. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número seis de la convocante.

26. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, el contrato a través del cual se formalizan las obligaciones con el proveedor adjudicado, es la póliza, las condiciones generales, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

coberturas especiales, acompañadas de la cláusula de prelación y de las condiciones particulares solicitadas por la UAEM.

27. Apartado VI, numeral 1 Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente: Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

28. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Apegarse a Bases de conformidad con el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2. Penas convencionales, las penas convencionales se aplicarán conforme a los incisos a) al i), con independencia de que la convocante pueda llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

29. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales, inciso D. toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" apartado pago de suma asegurada y designación de beneficiarios, los pagos de las indemnizaciones deberán realizarse en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa señalada en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate.

30. Apartado VI, numeral 3 Garantía de cumplimiento. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

31. Apartado VI, numeral 5 Condiciones de pago, inciso D). Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la UAEM cubre el 100% de la prima.

32. Anexo 2 "propuesta económica". Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

33. Anexo 2 "propuesta económica". Se solicita amablemente a la Convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

34. Anexo 2 "propuesta económica". Se solicita amablemente a la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

35. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los requisitos que se establecen en el **Anexo 3**, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

36. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **Anexo 3**, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es incorrecta su apreciación, el licitante podrá o no presentar la documentación conforme a lo establecido en el Anexo No. 3, no obstante, el presentarlo en el orden indicado facilitará la recepción de los documentos para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

37. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el **Anexo 3** se deberá presentar como parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior del propio licitante.

38. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. solicita a la convocante confirmar que no se requiere establecer dato alguno en el anexo no. 3 "lista de verificación de documentos". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

39. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el **Anexo 3** como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmar costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación por cuanto a que no se requiere establecer dato alguno en el Anexo No. 3 "Lista de verificación de documentos".

40. Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación por cuanto a que el formato B, es el único formato proporcionado por la Convocante. el resto de los formatos solicitados deberán de suscribirse conforme a la respuesta dada a la solicitud de aclaración número seis del propio licitante.

PREGUNTAS TECNICAS VIDA

41. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si hay prima objetivo o tope presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta. - Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

42. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

43. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, partida y categoría. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

44. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

45. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la convocante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

46. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados, favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

47. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante reiterar que las coberturas solicitadas son:

- Vida/ básico
- Muerte accidental
- Muerte accidental colectiva
- Perdida de miembros

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación

48. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada es:

- a. Vida/ básico \$600,000.00 por participante
- b. Muerte accidental: \$1,200,000.00 por participante (\$600,000 básico + \$600,000.00 Muerte accidental)
- c. Muerte accidental Colectiva: \$1,800,000.00 por participante (\$600,000 básico + \$600,000.00 Muerte accidental + \$600,000.00 Muerte colectiva)
- d. Perdida de miembros: \$600,000.00 por participante

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación Técnica de los Servicios" de las bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

49. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que hay personal pensionado y/o jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Si, se cuenta con personal pensionado y jubilado.

50. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si debemos apegarnos a alguna cuota. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

51. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación dar alguna cuota diferente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

52. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar si es adjudicación por partida única. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

53. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si hay plan de potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – No se requiere plan de potenciación.

54. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no tiene límite de edad la renovación para beneficio vida/básico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Para la cobertura vida/básico no hay límite de edad.

55. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el grupo 1 "personal activo" tiene límite de edad de 77 años para aceptación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

56. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el grupo 2 "Pensionado y jubilado" tiene límite de edad de 86 años para aceptación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

57. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación dar destinos límites de edad de aceptación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación Técnica de los Servicios" de las bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

C. Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

1. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante que nos sean proporcionadas las bases del presente concurso, así como el resultado de la junta de aclaraciones en formato Word editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

2. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita adjuntar una carta donde se especifique que todos los cambios sobre el anexo técnico derivado de juntas de aclaraciones están considerados dentro de nuestra propuesta y adjuntar copia de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de copiar fielmente el anexo técnico inicial y si este fuera modificado por anotaciones en la junta de aclaraciones, los cambios queden cubiertos con dicha carta y la inclusión de copia de esta.

Respuesta. – Se acepta.

3. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo número de siniestros, fecha de ocurrencia, causa, descripción y monto ocurrido. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

4. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

5. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio y considerando la naturaleza local del proceso, se solicita amablemente a la convocante confirmar si contar con domicilio fiscal en Cuernavaca,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Morelos, constituye un requisito indispensable para la participación, y si la falta de este será motivo de desechamiento de las propuestas que no lo cumplan.

Respuesta. - Apegarse a bases, conforme al Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", el licitante deberá presentar en forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados en los numerales del 1 al 32 dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, para efectos del numeral 19 en caso de resultar adjudicado, se compromete a brindar asesoría en modalidad presencial que coadyuve a proporcionar información veraz y oportuna a los asegurados, debiendo acudir a las oficinas del área técnica requirente del servicio, los días y en el horario acordado, para lo cual, designa a un asesor especializado, con oficina en la ciudad de Cuernavaca, Morelos que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las 24 horas del día, los 365 días del año. Debiendo especificar nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. Anexo 4. Formato P. Escrito libre.

- 6. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Inciso A).** Contenido de la propuesta técnica. Elaboración de proposiciones. Inciso A). Solicitamos a la convocante se nos permita que la foliación sea de forma continua (1, 2, 3, 4, 5... etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

- 7. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionada en formato Excel editable la relación de los 707 asegurados, con nombre completo, fechas de nacimiento o CURP, sexo y grupo al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

- 8. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la Convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

9. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, aplicarán las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que, conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, así como las aclaraciones que resulten de las Juntas de Aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

10. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Respuesta. - Se han mantenido en las mismas condiciones.

11. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

12. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se cuenta con personal con portación de arma de fuego.

13. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5 Condiciones de pago de las bases de licitación.

14. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

- 15. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Para efectos de transparencia y conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, agradeceremos a la Convocante confirmar si, en el marco del presente proceso de licitación para el servicio de seguro de vida grupo, únicamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuya prima ofertada sea superior al monto de la siniestralidad reportada. Lo anterior con el fin de asegurar la viabilidad técnica y financiera del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 6 Forma de adjudicación de las bases de licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

- 16. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada, en caso de un siniestro se utilizaran los formatos de la compañía para el trámite correspondiente.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo I "Especificación técnica de los servicios" apartado pago de suma asegurada y designación de beneficiarios de las bases de licitación.

- 17. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuantos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. – No se requiere cobertura por invalidez.



D. Preguntas del licitante Seguros Argos S.A. de C.V.

1. General. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar un escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se acepten las modificaciones de la junta de aclaraciones sin ser necesario insertarlas en la documentación legal, técnica y económica, anexando copia simple del acta de junta de aclaraciones firmada por el representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración número dos del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

2. General. Se solicita a la convocante que, para estar en posibilidades de presentar una propuesta competitiva, se nos pueda compartir el listado de asegurados, siniestralidad detallada por lo menos de 3 vigencias anteriores e indicar fecha de último corte, fallos de 3 vigencias anteriores, prima actual y de 3 vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la convocante.

3. General. Se solicita a la convocante confirmar que se puede presentar una carta poder simple para que una tercera persona pueda presentar nuestra propuesta técnica y económica, esto en nuestra representación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Se acepta.

4. General. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos, se deberá integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo, así mismo, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y copia de la identificación, sólo en el caso en que le sea requerido por las autoridades requirentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en aclaración número seis de la convocante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

5. 3 contenido de la propuesta técnica. 15 curriculum. Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación, el incluir datos de contacto de nuestros principales clientes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración numero doce del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

6. Página 20. numeral 5. condiciones de pago. que señale la convocante, si para el personal que se encuentre en licencia con o sin goce de sueldo, la convocante cubrirá el pago de primas y éste estará considerado en el recibo de pago que se haga a la compañía de seguros adjudicada. **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - No se cuenta con personal que se encuentre con licencia sin goce de sueldo.

7. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Se le solicita a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

8. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

9. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Agradecemos confirmar por parte de la convocante que la información proporcionada por la misma, para la emisión de la propuesta económica o cotización, es definitiva y no tendrá variaciones para efectos de la emisión de la póliza de seguro que corresponda, en caso de que mi representada resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

10. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y la información proporcionada para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

11. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Que señale la convocante si actualmente algún miembro del grupo asegurable se encuentra en proceso de obtener dictamen de invalidez o incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - No se está solicitando esta cobertura, por lo cual, no se tiene información al respecto.

12. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Respecto del personal, se solicita de forma respetuosa y atenta a la convocante nos indique si incluye personal que se encuentre en litigio contra la convocante, personal en licencias médicas, en procesos de declaración de ausencia y/o en proceso de declaración de muerte, y en su caso, cuántos casos por cada situación o evento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - La Dirección de Personal, no cuenta con información de personal en esas condiciones.

13. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Se solicita de forma respetuosa a la convocante que indique si cuenta con personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - No contamos con esa información, esta dependencia regula solo al personal contratado en el régimen de sueldos y salarios.

14. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma afirmativa, se pide de la manera más atenta a la convocante indique si el personal sujeto a un contrato civil y/o al pago de honorarios, no regulados o considerados por las legislaciones del trabajo aplicables, cuenta con un esquema de seguridad social y, en su caso, el nombre del instituto de seguridad social al cual se encuentre afiliado. **Favor de pronunciarse al respecto.**



Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

15. Página 26. Anexo técnico. Grupo asegurable o colectividad. Se pide en forma respetuosa a la convocante indique si cuenta con personal pensionado en activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Si el trabajador cuenta con una pensión del IMSS no se tiene conocimiento, el personal con estatus pensionado de la UAEM solamente hay trabajador en activo.

16. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se solicita a la convocante nos pueda confirmar que los 10 años que solicitan para aceptar certificados de otras compañías aseguradoras, contarán desde el día del fallecimiento del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

17. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. En dado caso de no ser correcta nuestra apreciación de la pregunta anterior, nos puede confirmar como aplicara los 10 años que solicitan para aceptar certificados de otras compañías aseguradoras. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

18. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se solicita en forma atenta a la convocante que indique si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de certificado-consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la compañía de seguros adjudicada proporcione para tal fin. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Se realizarán jornadas de diversos trámites de la Dirección de Personal entre ellos la actualización de designación de seguros de vida.

19. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Para el caso de reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el reglamento de seguro de grupo para la operación de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

vida y seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades, a saber: **(a)** suma asegurada, **(b)** del asegurado: actividad, ocupación o profesión, domicilio, teléfono, RFC y CURP, nacionalidad, país de nacimiento o de origen y correo electrónico; y **(c)** en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

20. Página 26. anexo técnico. consentimiento y designación de beneficiarios. Se pide en forma atenta a la convocante que indique si, para los nuevos ingresos o altas en el grupo asegurado, se recabarán los consentimientos y designación de beneficiarios en los formatos de la compañía de seguros que resulte adjudicada, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

21. Página 26. anexo técnico. consentimiento y designación de beneficiarios. que indique la convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. **favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - La certificación se realizará mediante el oficio expedido por la Universidad en el que se haga constar que es la última designación de beneficiarios.

22. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del *derecho sucesorio*. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

23. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se indica a la convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. **Favor de pronunciarse al respecto.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

24. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se solicita a la convocante confirme si tiene personal que no sepa leer, escribir y/o que por cualquier otro motivo no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – No se cuenta con conocimiento de alguna persona.

25. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Huella dactilar.

26. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se solicita a la convocante que confirme si cuenta con personal menor de edad para incorporar en la póliza de seguro de vida grupo requerida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – No se cuenta con personal menor de edad.

27. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. En caso de que la pregunta previa se respondida afirmativamente, se solicita a la convocante que confirme que los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios se encuentran suscritos tanto por el menor de edad como por su representante legal, en apego a las disposiciones legales sustantivas civiles vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

28. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. En el caso de personal jubilado o pensionado, se solicita a la convocante, de la manera más atenta, que indique si es la convocante la que resguarda su consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiario o en su defecto, quien es la entidad que lo resguarda. **Favor de pronunciarse al respecto.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - La Dirección de personal resguarda los formatos de designación de beneficiarios.

29. Página 26. Anexo técnico. Consentimiento y designación de beneficiarios. Se pide respetuosamente a la convocante confirme que, para el reclamo de pago de una suma asegurada, ante un siniestro, se entregará el consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios y/o carta con designación de beneficiarios con certificación emitida por la convocante, mediante oficio escrito, indicando que es el último documento que obra en los archivos de la convocante y que corresponde a la última voluntad del asegurado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

30. Página 27. Anexo técnico. Registro de asegurados. Se solicita a la convocante en forma respetuosa que confirme que el registro de asegurados será entregado a la aseguradora que resulte ganadora durante la vigencia y al concluir la vigencia de la póliza correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

31. Página 27. Anexo técnico. Reporte de siniestralidad. Que señale la convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la compañía de seguros adjudicada en su check list institucional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

32. Página 39. Anexo técnico. Modelo de contrato. Se solicita a la convocante señale si la compañía de seguros que resulte adjudicada debe suscribir un contrato de prestación de servicios en forma adicional a la póliza de seguro requerida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - El contrato a través del cual se formalizan las obligaciones con el proveedor adjudicado, es la póliza, las condiciones generales, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como coberturas especiales, acompañadas de la cláusula de prelación y de las condiciones particulares solicitadas por la UAEM.



33. Página 39. Anexo técnico. Modelo de contrato. Se solicita a la convocante señale si el contrato de prestación de servicios podrá modificarse a conveniencia de ambas partes, sin afectar el alcance y contenido de las bases de licitación y de su junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

34. Página 39. Anexo técnico. Modelo de contrato. Se solicita a la convocante indique si en el contrato podrá incorporarse la obligación de la convocante de proporcionar la información y documentación legal a que se refieren las disposiciones de carácter general del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, tanto de ésta como de cada miembro asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en aclaración número 6 de la convocante.

35. Página 39. Anexo técnico. Modelo de contrato. Se solicita a la convocante que entregue todos los documentos y datos que requieren el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así como que tendrán a disposición de la compañía de seguros, cuando ésta lo requiera todos los datos y documentos de identificación de cada uno de los miembros del grupo asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en aclaración número seis de la convocante.

36. Página 39. Anexo técnico. Modelo de contrato. En caso de resultar adjudicada la aseguradora, se solicita de la manera más atenta a la convocante que indique si la carta cobertura que se debe extender tendrá que sujetarse a un formato que esa H. Entidad determine o si se puede extender en formato y contenido de la aseguradora. En caso de que la convocante sea la que determine el formato de carta cobertura, favor de indicar si lo puede proporcionar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - La carta cobertura debe extenderse en el formato de la aseguradora adjudicada.

C. Preguntas del licitante Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1. CONDICIONES, PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número ocho del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

2. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES., PÁGINA 9, INCISO C) FICHAS TÉCNICAS.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación no integrar fichas técnicas, ya que para el presente procedimiento no aplica este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

3. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". PÁGINA 13. NUMERAL 19.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito bastará con presentar el Anexo 4. Formato P. Escrito libre, manifestando lo señalado en este requisito, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

4. CONDICIONES (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", CONDICIONES DE LA PÓLIZA), PÁGINA 26-31.

Se solicita amablemente a la Convocante indicar si ha habido cambios en las últimas 3 vigencias con respecto a las cobertura y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número diecisiete del licitante Seguros Azteca S.A. de C.V.

5. TECHO PRESUPUESTAL (BASES DE LA LICITACION, PÁGINA 5. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el Techo presupuestal para el presente procedimiento de Contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

6. HISTÓRICO DE ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26 NÚMERO DE ASEGURADOS)

Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la Suma Asegurada total expuesta, así como proporcionar el número de expuestos de las 5 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 22 del Licitante Seguros Azteca S.A. de C.V.

7. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)

Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar en formato editable Excel el listado de asegurados actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, sexo actividad y/o subgrupo y sueldo base a cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

8. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si dentro de la colectividad existe personal no administrativo o con riesgo agravado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se cuenta con conocimiento de personal con dichas características.

9. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)

Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si hay personal duplicado en el listado a cotizar y/o emitir y si esto es correcto. En caso de ser afirmativo, favor de indicar la razón de esto.

Respuesta. - No se cuenta con personal duplicado.

10. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si en la colectividad se encuentra personal pensionado y/o jubilado. En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de señalar en el listado a estos participantes. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Se encuentra en el listado como estatus/situación VI= Vigente/activo, JU= Jubilado, PE= Pensionado.

11. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que en caso de contar con participantes pensionados y/o jubilados, estos solo estarán cubiertos por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

12. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 jefatura.compras@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

13. ASEGURADOS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. ASEGURADOS)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (menor o mayor) respetando la cuota ofertada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Será el mismo listado.

14. SINIESTRALIDAD (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 27. REPORTE DE SINIESTRALIDAD)

Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años, donde incluya:

- Fecha corte del reporte de siniestralidad
- Número de siniestro.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez).
- Fecha de ocurrido, reportado y pagado.
- Fecha de corte del reporte de siniestralidad

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la convocante.

15. COBERTURA MUERTE ACCIDENTAL Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 27-28. COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Solicitamos amablemente a la Convocante señalar si las Sumas Aseguradas de la cobertura de Muerte Accidental ya contemplan la Suma Asegurada por Fallecimiento. Es decir, es de acuerdo a la siguiente manera:

- Muerte Natural: \$600,000.00 fijos por participante
- Muerte Accidental: \$1, 200,000.00; el cual corresponde a \$600,000.00 por muerte natural más \$600,000.00 por muerte accidental
- Muerte Accidental Colectiva: \$1,800,000.00; el cual corresponde a \$600,000.00 por muerte natural más \$600,000.00 por muerte accidental más \$600,000.00 por muerte accidental colectiva

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

16. ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 27-28. COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el Anticipo por Enfermedad Terminal operara de acuerdo con las condiciones vigentes del licitante adjudicado. En caso contrario, favor de indicar la operatividad del anticipo.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación apartado Coberturas de enfermedades graves o terminales.

17. APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O ENFERMEDAD ANTICIPO DE LA GRAVE TERMINAL SUMA ASEGURADA BÁSICA (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 28. COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es causa de desechamiento el cubrir únicamente el Anticipo por Enfermedad Terminal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

18. ADMINISTRACION (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD)

Solicitamos amablemente a la Convocante ratificar que la forma de administración para esta póliza será autoadministrada, es decir, que al final de vigencia se enviará el listado final con el objeto de realizar el ajuste final, y que la metodología de cálculo queda a cargo de la aseguradora adjudicada, con el cual se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la convocante, de acuerdo a la cuota de la aseguradora adjudicada.

19. ADMINISTRACION (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD)

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que en caso de siniestro de un participante que no esté dado de alta se realizará el pago de la prima devengada correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

20. FORMA DE PAGO (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 26. FORMA DE PAGO)

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar, que la forma de pago será de contado, en caso contrario, favor de especificar.

Respuesta. - Contestada en aclaración número treinta y uno del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

21. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)

Solicitamos amablemente a la Convocante indicar, en caso de existir una diferencia entre la SA declarada contra la reclamada, con variación del 10% (menor o mayor), se podrá hacer el ajuste de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

**22. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS",
PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)**

Se solicita amablemente a la Convocante indicar los documentos que integran el expediente que la dependencia entregara al licitante adjudicado en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

**23. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS",
PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)**

Se solicita amablemente a la Convocante indicar como se identificara si un participante es parte de la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Podrá presentar comprobante del IMSS o recibo de nómina (CFDI).

**24. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS",
PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)**

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que el procedimiento operativo en caso de siniestros será en formato libre, y el documento final será acordado de mutuo acuerdo entre la Convocante y el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

**25. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS",
PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)**

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos serán cubiertos por la aseguradora adjudicada vigente a la fecha del siniestro, aun cuando la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

reclamación se presente de manera extemporánea o fuera de dicho periodo. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

26. RECLAMO DE SINIESTROS (ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, PÁGINA 30-31. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para los siniestros por Muerte Accidental adicional al acta de defunción, se presentarán las actuaciones del Ministerio Público en copia certificada y completas, esto para acreditar que la muerte ocurrió de forma súbita y violenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

27. SUICIDIO (ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, PÁGINA 27-31. COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los siniestros por suicidio solo afectaran la cobertura de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – El suicidio está considerado como muerte básica, conforme al Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

28. SUICIDIO (ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS”, PÁGINA 27-31. COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS)

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el suicidio no se considera como Muerte Accidental. En caso contrario, favor de especificar.

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

29. ENTREGA DE DOCUMENTACION (BASES DE LA LICITACION, PÁGINA 7. NUMERAL 3. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y asegurar la integridad de la información, solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, si es aceptable la entrega de la documentación relacionada a los bienes licitados únicamente en formato digital. Esto, alineado a las prácticas de oficina sin papel (paperless) y responsabilidad ambiental. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se tiene inconveniente en que se entregue en forma impresa o digital.

30. ENTREGA DE DOCUMENTACION (BASES DE LA LICITACION, PÁGINA 7. NUMERAL 3. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.)

Se solicita amablemente a la Convocante indicar si es necesario entregar certificados individuales impresos, y de ser así, favor de indicar la cantidad de juegos solicitados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

D. Preguntas del licitante MetLife México S.A. de C.V.

Se precisa que el Licitante presente un total de 40 solicitudes de aclaración.

1. **Página 5, numeral 5, Suficiencia presupuestal.** Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Se desecha, de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, incisos a) y f) las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y vinculadas al contenido de las presentes bases, las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

2. **Página 5 de 40; Apartado I. GENERALES; Numeral 5. Suficiencia presupuestal.** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Apartado I. Generales, numeral 5 Suficiencia presupuestal de las bases de licitación.

3. **Página 10, numeral 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 1. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVIO", PRIMER PARRAFO;** Atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando la transcripción del ANEXO No. 1, de las bases, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número tres del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

4. En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número ocho del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

5. **Página 14 de 40; Apartado IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES; Numeral 3; Subnumeral 26 (Anexo 4 Formato V).** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

6. **Página 14 de 40; Apartado IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES; Numeral 3; Subnumeral 26 (Anexo 4 Formato V).** En complemento de la pregunta anterior y con el fin de salvaguardar la confidencialidad de los datos personales de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. En ese sentido, solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación directa de un individuo, tales como de manera enunciativa más no limitativa: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, entre otros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

7. **Página 15 de 40; Apartado V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS; Numeral 2. Desechamiento de propuestas.** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número quince del licitante Seguros Sura S.A. de C.V.

8. **Página 15, numeral 4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO A);** apreciaremos de la Convocante confirmar que en apego al Anexo 2, el precio unitario corresponde al monto de prima mensual que será multiplicado por el número de meses que comprende la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número veinte del licitante Seguros Azteca S.A. de C.V.

9. **Página 15, numeral 4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita incluir en la propuesta económica en una nota la cuota anual al millar que garantizamos se mantendrá fija durante la vigencia y con la cual se determinará el ajuste al término de ésta. **Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Se acepta.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 10. Página 15, numeral 4, CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO A);** Apreciaremos de la Convocante confirmar que en apego al Anexo 2. "Propuesta Económica", no es necesario presentar la prima por asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración número treinta y tres del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

- 11. Página 18 de 40; Apartado V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS; Numeral 7. Acto de fallo y Página 39 de 40; "Modelo de contrato".** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitudes de aclaración número ocho y veintiséis del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

- 12. Página 18 de 40; Apartado V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS; Numeral 7. Acto de fallo y Página 39 de 40; "Modelo de contrato".** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en aclaración número seis de la Convocante.

- 13. Página 19 de 40; Apartado VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO; Numeral 2. Penas convencionales.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Pronunciarse al Respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número veintiocho del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

14. Página 20 de 40; Apartado VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO; Numeral 5. Condiciones de pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5 Condiciones de pago de las bases de licitación.

15. Página 20, numeral 5 CONDICIONES DE PAGO, Solicitamos a la convocante confirmar que la convocante cubre el 100% de la prima de la colectividad de activos, jubilados y pensionados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número treinta y uno del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

16. Página 21 de 40; Apartado VII. SITUACIONES NO PREVISTAS; Numeral 1. INFORMACIÓN ADICIONAL, Anexo No. 3. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el Anexo No. 3 "Lista de Verificación de Documentos" es de carácter únicamente informativo y/o de apoyo, por lo que su no inclusión dentro de la propuesta no será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

17. Página 25 de 40; Apartado VIII. ANEXOS. Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. **Favor de**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

- 18. Página 26 de 40; Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”; apartado ASEGURADOS.** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Pertenece a una prestación laboral.

- 19. Página 26, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES DE LA PÓLIZA, ASEGURADOS;** apreciaremos de la Convocante indicar quiénes se consideran personal no conocido de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Personal contratado durante la vigencia de la póliza (personal de nuevo ingreso).

- 20. Página 26, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES DE LA PÓLIZA, NÚMERO ASEGURADOS;** solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la información de la colectividad asegurable indicando si se trata de personal activo o jubilado, R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo, actividad o puesto que desempeñan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

- 21. Página 26, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES DE LA PÓLIZA, NÚMERO ASEGURADOS;** solicitamos amablemente indicar si en caso de existir diferencias entre el número de asegurados mencionados en el anexo técnico y el listado proporcionado es correcto presentar las propuestas (económica y técnica) de acuerdo con el listado que nos proporcionen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Se entregará el mismo listado.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 22. Página 27, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES DE LA PÓLIZA, NÚMERO ASEGURADOS;** Agradecemos confirmar por parte de la convocante, que el listado de asegurados proporcionado para presentar propuesta será el mismo que se utilizará para la emisión de la póliza, y en caso de existir diferencia podrá ajustarse la prima total respetando la cuota anual al millar ofertada, favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

- 23. Página 27, ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, CONDICIONES DE LA PÓLIZA, PÓLIZA AUTOADMISNTRADA POR LA UNIVERSIDAD.** Estimaremos de la Convocante ratificar que al ser una póliza autoadministrada al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la Convocante.

- 24. Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, DOBLE INDEMINIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL;** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la suma asegurada para la cobertura por Muerte Accidental de \$1,200,000 ya incluye el monto correspondiente a la cobertura básica de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

- 25. Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, PERDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE.** Favor de confirmar que la suma asegurada contratada para la cobertura de pérdidas orgánicas por accidente es por \$600,000.00; entendiéndose que se pagará un porcentaje de este monto de acuerdo con la tabla de indemnización escala "A" definida en su anexo técnico. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

- 26. En alcance a la pregunta anterior sugerimos respetuosamente a la convocante considerar las escalas que se manejan actualmente en el mercado asegurador e indicar si es posible entregar propuesta apegándonos a alguna de éstas:**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Tabla 1. Porcentaje correspondiente a la Suma Asegurada		
Por la pérdida de:	Escala A	Escala B
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%	100%
Una mano y de un pie	100%	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%	100%
Una mano o de un pie	50%	50%
La vista de un ojo	30%	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%	25%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano		30%
Tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano		25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano		25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano		20%
El pulgar de cualquier mano		15%
El dedo índice de cualquier mano		10%
El dedo medio, el anular o el menique de cualquier mano		5%
Por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos		30%
La audición total e irreversible en ambos oídos (sordera completa)		25%
Por el acortamiento de por lo menos 5 cm de un miembro inferior		15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

27. **Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, TRIPLE INDEMNIZACION POR MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA;** En caso de muerte accidental colectiva, la indemnización se pagará al triple de suma asegurada básica, es decir \$1,800,000.00, ya que esta suma asegurada incluye la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

28. **Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, PERDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE.** Favor de confirmar que cuando sean varias las pérdidas ocurridas durante la vigencia del seguro, ya sea en uno o varios acontecimientos, se pagará la suma de las indemnizaciones correspondientes a cada una, hasta una cantidad que en ningún caso será superior a la suma asegurada contratada para este beneficio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

29. **Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CANCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA;** Con relación a las enfermedades terminales que solicita,



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,
México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 jefatura.compras@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

estimaremos de la Convocante confirmar que para el pago del anticipo del 40% de la suma asegurada, invariablemente se deberá contar con el dictamen médico que certifique que la enfermedad se encuentra en estado terminal, que no existe tratamiento médico que dé una expectativa de vida mayor a 1 año, por lo que irremediablemente ocurrirá el fallecimiento; en caso contrario, no será procedente el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

30. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que su respuesta sea positiva, favor de confirmar que dicho lo anterior, esta cobertura únicamente aplica para enfermedades terminales y no para enfermedades graves. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

31. Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA; agradeceremos a la Convocante indicar si en los últimos 3 años han tenido siniestros por enfermedad terminal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – No se tiene registro de siniestros por enfermedad terminal en los últimos 3 años.

32. Página 28, ANEXO 1, COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS, APOYO EN CÁNCER, (METÁSTASIS INVASIVAS) Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA; solicitamos a la Convocante confirmar que se trata de un anticipo de suma asegurada, mismo que se reducirá de la suma asegurada básica de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

33. Página 29, ANEXO 1, LA MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, INCISO A); Solicitamos a la Convocante confirmar que operará de acuerdo con las Condiciones Generales inciso a) Viajar como pasajero en cualquier vehículo público que se accidente, que no sea aéreo o marítimo, operado sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros y sujeto a itinerarios regulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

34. En alcance a la pregunta anterior y en caso de respuesta negativa a la pregunta





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

anterior, favor de ratificar que este beneficio lo trae actualmente en su cobertura.
Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios” de las bases de licitación.

- 35. Página 29, ANEXO 1, PÉRDIDA ORGÁNICAS O MIEMBROS, PRIMER PUNTO;** Apreciaremos de la Convocante, permita eliminar de este párrafo el texto “que produzca la muerte o”, ya que la intención de este párrafo es definir el alcance de la pérdida orgánica, la cual no contempla la muerte del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – No se acepta.

- 36. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 5 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada, y el grupo (trabajadores activos o jubilados o pensionados). Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. –Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

- 37. Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcional la siguiente información de por lo menos las últimas 5 vigencias: número de asegurados, suma asegurada, prima total pagada por cada vigencia, e indicar si se han mantenido las mismas coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración número veintidós del licitante Seguros Azteca S.A. de C.V.

- 38. Página 33 de 40, “Anexo 3” Lista de verificación de documentos.-** Agradeceremos a la Convocante indicar en cuál sobre deber incluirse este documento, ya que no se especifica, así como ratificar que en el mismo deberá anotarse el monto de la propuesta económica, ya que el monto de la oferta no debe incluirse en ningún otro documento que no corresponda a la propuesta económica, por lo que señalarlo en este anexo, pone en riesgo la secrecía de la oferta.- **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración número treinta y nueve del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

- 39. Página 39 de 40; “Modelo de contrato”; numerales I a VIII.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

40. Página 39 de 40; "Modelo de contrato"; numerales I a VIII. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

D. Preguntas del licitante Pan American Compañía de Seguros S.A. de C.V.

Pregunta 1. **Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 34, quinta viñeta; Comprobante de domicilio no mayor a treinta días naturales.** Solicitamos a la convocante que el comprobante de domicilio tenga una vigencia no mayor a dos meses, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 34 de las Bases de licitación, viñeta cinco, el licitante deberá exhibir comprobante de domicilio no mayor a treinta días naturales.

Pregunta 2. **ANEXO 1;** Solicitamos a la convocante para poder ofrecer una precio justo de acuerdo a sus necesidades nos proporcione el listado de los asegurados en formato Excel que





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

incluya por lo menos edad, puesto, fecha de nacimiento, RFC, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

Pregunta 3. **ANEXO 1**; Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad detallada, de las últimas 5 vigencias, que incluya: Nombre del asegurado, Fecha de ocurrido, Cobertura afectada y/o causa de fallecimiento, Monto reclamado, Fecha de reclamado, Monto reclamado, y Estatus, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

Pregunta 4. **ANEXO 1**; Solicitamos a la convocante nos confirme si hay siniestros pendientes de pago, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Si, se encuentra uno en proceso de pago.

E. Preguntas del licitante THONA Seguros S.A. de C.V.

1. Apartado IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES" numeral 2, "Presentación de proposiciones" inciso c). Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en los diferentes actos de la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma de las actas que al efecto se levanten, así como para recibir los documentos derivados del procedimiento en que se actúa.

Respuesta. – Se acepta.

2. Apartado V. "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS". Con la finalidad de realizar un adecuado análisis del riesgo a asegurar, agradeceremos a la convocante proporcionar siniestralidad ocurrida en las últimas tres vigencias.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

3. Apartado VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" numeral 2. "Penas convencionales". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose esto, entre otros supuestos, como lo descrito en los incisos a); b); e); f); g); h); e i)

Respuesta. - Es correcta su apreciación, las penas convencionales se aplicarán conforme a lo establecido en el Apartado V. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2 Penas Convencionales incisos a) al f) de las bases de licitación, con independencia de que la convocante pueda llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

4. Apartado VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" numeral 2. "Penas convencionales". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros o de la materialización de los supuestos contenidos en los incisos c); y d); el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

5. Apartado VII "SITUACIONES NO PREVISTAS": NUMERAL 1 "INFORMACIÓN ADICIONAL" en relación a la parte final del documento "ANEXO 3". Agradeceremos a la convocante confirmar que el campo "MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA" no deberá ser considerado por los licitantes, toda vez que los precios deberán entregarse por los participantes conforme a lo requerido en el "APARTADO IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES" NUMERAL 4 "Contenido de la propuesta económica" de conformidad al "ANEXO 2" "PROPUESTA ECONOMICA".

Respuesta. - Es correcta su apreciación y no se requiere presentar la prima por asegurado, no obstante la Convocante a solicitud del área técnica requirente del servicio podrá solicitarlo al licitante adjudicado.

ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,
México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 jefatura.compras@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

6. Apartado "CONDICIONES DE LA PÓLIZA", donde se menciona "PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD" "AUTOADMINISTRACION" agradeceremos a la convocante confirmar que el ajuste de primas derivado de movimientos de altas y bajas de asegurados, se realizará bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste de Primas} = \left(\frac{\text{SAF} - \text{SAI}}{2} \right) * \text{CPA}$$

Dónde:

SAF = suma asegurada total al final de la vigencia

SAI = suma asegurada total al inicio de la vigencia

CP = cuota promedio actual

El cálculo de la prima para el ajuste anual es el siguiente:

$$\text{Valor de Ajuste} = (\text{PMA1} / \text{SA1}) * (\text{SA2} - \text{SA1}) / 2 * (\text{DDVIG} / 365)$$

Dónde:

PMA1 = Prima Anual Inicial de la Póliza terminada que se está Renovando.

SA1 = Suma Asegurada Inicial de la Póliza terminada que se está renovando.

SA2 = Suma Asegurada Inicial de la nueva Póliza.

DDVIG = Días de Vigencia de la Póliza terminada que se está Renovando.

(PMA1 / SA1) = Cuota Promedio de la Póliza terminada que se está renovando.

(SA2 - SA1) = Diferencias de Sumas Aseguradas, como comenzó la póliza el año anterior y como está comenzando el nuevo año póliza.

Respuesta: Será una póliza auto administrada con ajuste al final de la vigencia para altas o bajas.

7. Apartado "CONDICIONES DE LA PÓLIZA", donde se menciona "PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD" "DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS". Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, la certificación será un oficio indicando la última designación en el expediente laboral que dejó en vida el asegurado.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

8. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL". Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

Respuesta. - Conforme al Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación, muerte natural incluyendo suicidio.

9. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL". Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental (doble indemnización) considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento, por lo que se pagaran en total \$1,200,000.00

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

10. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA". Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental colectiva (triple indemnización) considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental, por lo que se pagaran en total \$1,800,000.00.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

11. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE ESCALA "A"". Agradeceremos a la convocante confirmar que dicha cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A".

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

12. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "APOYO EN CÁNCER, METÁSTASIS INVASIVAS Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA." En el entendido que el pago de la suma asegurada por enfermedad terminal corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento y que al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total, agradeceremos a la convocante confirmar que el remanente de esta suma asegurada será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

13. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA". Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente lo determine.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Es correcta su apreciación. En el entendido de que la prescripción empezara a surtir efectos a partir de la declaratoria de presunción de muerte por autoridad competente.

14. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA", donde se menciona "PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN" Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

15. "ANEXO 2" "PROPUESTA ECONOMICA" con la finalidad de analizar adecuadamente el riesgo a asegurar, se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, mismos que deberían contener, al menos el RFC y fecha de nacimiento o Clave Única del Registro de Población.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL

16. En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A., de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Se acepta.

17. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto, si han quedado resueltos sus cuestionamientos en función de las respuestas dadas por la convocante en la presente Junta de Aclaraciones. -----

En uso de la voz los representantes de las empresas MetLife México S.A. de C.V., Seguros Argos S.A. de C.V. y Thona Seguros S.A. de C.V. manifiestan que han quedado aclaradas sus solicitudes de aclaración y que no tiene más dudas respecto de las bases y lo aclarado en la presente junta de aclaraciones. -----

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. -----

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última. -----

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo **a las trece horas del día viernes tres de julio del año dos mil veintiséis**, en Sala de Juntas ubicada en





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

el pasillo de la Coordinación de Centros de Cómputo de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Edificio 2-B en Avenida Universidad número 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, C.P. 62209 en Cuernavaca, Morelos.-----

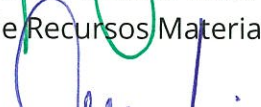
De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

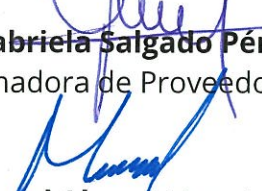
Siendo las doce horas del día de su inicio se da por terminada la presente junta. -----

Por la Convocante


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
Directora General de Administración


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales


Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Proveedores


Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Jefe del Departamento de Compras y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales

Por el área técnica requirente del servicio


C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo
Coordinador de regulación laboral de la Dirección de Personal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Andrés Salgado Flores

Asistente Técnico del Departamento de Prestaciones
de la Dirección de Personal

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Por los licitantes:

MetLife México S.A. de C.V.

Representada por. - Naomi Daniela Jiménez Borzani.

Seguros Argos S.A. de C.V.

Representada por. - Lissette Coló Pérez.

Thona Seguros S.A. de C.V.

Representada por. - Lorena Arellano González.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de la segunda de junta de aclaraciones** de fecha **veintiseis de junio de dos mil veintiséis**, celebrada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP16/2026 " Contratación de la póliza autoadministrable del seguro de vida grupo de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos."





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,
México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3757, 4980 jefatura.compras@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.salgado@uaem.mx, gabriela.munoz@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029